DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVIII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6/7

Miércoles 8 de Junio de 1910

Redacción y Administración
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.549

Consejo de Agricultura y Ganadería de la provincia de Tarragona

(Conclusión)

Cuentas corrientes con garantía de propiedad territorial ó de frutos

En virtud de la ley de 31 de Marzo de 1899, modificada por la de 25 de Noviembre de 1900, ha puesto á disposición de la agricultura el Banco de Francia 40 millones de una vez y una parte en los beneficios, que suman en total más de 70 millones de francos. Esta cantidad, que va aumentando cada año, se presta gratuitamente á las Cajas regionales bajo las condiciones determinadas por dicha ley.

En el proyecto de ley que se está elaborando, y que debe en breve someterse á las Cortes debería, estipularse con el Banco de España una cantidad de algunos millones para hacer préstamos gratuitos á Sindicatos agricolas, bajo determinadas condiciones de justicia y seguridad.

La situación de la gricultura es tan grave, que es premiante acudir de un modo rápido y eficaz en su auxilio. Salvar la Agricultura es salvar al país; pues si los campos se despueblan, no se cultivan y no producen, los demás ramos de trabajo de la nación no podrán vivir. Urge, pues, adoptar medidas salvadoras para proporcionar capitales circulantes que fecunden el capital fijo agrícola.

La pregunta 14 dice: ¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

El art. 153 de la ley Hipotecaria reformada establece: Podrá constituirse hipoteca con garantía de cuentas corrientes de créditos, determinándose en la escritura la cantidad máxima de que responda la finca hipotecada, no pudiendo abrirse aquella por un plazo mayor de tres años; pero podrá este prorrogarse por plazos que no exce- [illegible] mediante escritura, por convenio entre acreedor y deudor.„

"Si al vencimiento del término fijado por los otorgantes el acreedor no se hubiere reintegrado del saldo de la cuenta, podrá utilizar la acción hipotecaria para su cobro en la parte que no exceda de la cantidad asegurada con la hipoteca por el procedimiento establecido en los artículos 129 y siguientes. A la escritura y demás documentos designados en la regla 3.ª del art. 131, tendrá que acompañar el que acredite el importe líquido en la cantidad adeudada en la forma convenida en la escritura de constitución de la hipoteca.

"Si en la escritura no aparece pacto sobre esto, será necesaria la presentación del ejemplar que obre en poder del actor, de la libreta que á continuación se dice:

"Para que pueda determinarse al tiempo de la reclamación la cantidad líquida á que asciende cuando no se haya pactado otra cosa en la escritura, los interesados llevarán una libreta de ejemplares duplicados, uno en poder del que adquiera la hipoteca y otro en el del que la otorga, en los cuales, al tiempo de todo cobro ó entrega, se hará constar, con la aprobación y firma de ambos interesados, cada uno de los asientos de la cuenta corriente„.

En la propia ley Hipotecaria (art. 132) está explicado el procedimiento sumario para hacer efectivas las hipotecas constituídas en garantía de cuentas corrientes.

Es un aspecto nuevo y laudable que ofrece la ley, pero en virtud de dicha pregunta 14, el ser el asunto de carácter técnico y próximo además el día en que debe publicarse un Reglamento hipotecario, ha inducido al Consejo á abrir una información dirigida á la respetable clase de registradores, notarios y abogados de la provincia de Tarragona, no solo sobre tan interesante punto, sino sobre otros que afectan á la propiedad rural.

El Consejo elevará en su día á la superioridad una razonada exposición sobre las medidas complementarias que deberían adoptarse para asegurar la eficacia práctica de los créditos agrícolas en cuanta corriente. De todas suertes, opina el Consejo, que estas cuentas solo pueden desarrollarse siendo un hecho en la práctica la exención de derechos fiscales, cada vez que se constituya ó cancele un crédito en cuenta corriente con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos.

"Warrants„ agrícolas

Capital importancia tiene el punto objeto de la pregunta 16, que dice: ¿Es posible crear, con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los "Warrants„ mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales, los labradores que los tuviesen almacenados?

El Consejo de Agricultura de Tarragona, cumpliendo su misión social, procura desde hace tiempo infiltrar en la masa agricultora, la necesidad de crear "Almacenes de depósito„ con todos sus instrumentos de crédito y garantía.

En el folleto publicado por el presidente de este Consejo, acerca la conveniencia de establecer un "Depósito„ de Comercio en Tarragona, se explicó lo que eran estas instituciones, con relación á la Agricultura. El objeto des estos Almacenes, es poder movilizar los productos depositados, utilizando los resguardos ó "Warrants„ que representan las mercancias. Convenido y difundido el Warrant, dado su caracter privilegiado, los Bancos ó particulares prestarán sobre él sin dificultad ni peligro alguno.

Los Sindicatos son los que pueden acumular stocks de productos, los que en el porvenir pueden lograr unificar los precios, y por ejemplo, en los vinos y aceites velar por la pureza y legitimidad de las clases, acreditas marcas, que son la base de la moralidad de los mercados, y de que se coloquen facilmente nuestros caldos en el extranjero.

Los Sindicatos, con los Almacenes, evitarán que se malvendan los productos.

Los Sindicatos pueden utilizar los "Almacenes generales donde estén establecidos ó se establezcan en lo sucesivo,pero pueden fundarlos sin dificultad alguna.

No son los almacenes objetos de lujo que requieran grandes gastos, y pueden ser construídos en forma sencilla ó habilitar almacenes ó locales que existen en las poblaciones, y que pueden ser ampliados, si así lo exigen las necesidades é importancia de los depósitos.

A juicio del Consejo, en virtud de la ley de Sindicatos, éstos pueden establecer Almacenes de depósito, que funcionarán con las prescripciones del Código de Comercio (artículos 193 á 198) Para mayor claridad, en la ley sobre crédito agrícola, puede determinarse esta facultad, fijando la naturaleza y operaciones de los Almacenes de depósito agrícolas.

No se extiende el Consejo en más consideraciones, sobre "Cajas rurales y crédito agrícola„, pues el asunto está tratado ámpliamente en el trabajo impreso, que por separado cursa el presidente del Consejo, á V. E., sobre todo en la parte que se refiere á la movilización de la propiedad rural, en España.

Estas son las consideraciones que el Consejo de Agricultura y Ganadería de Tarragona, tiene el honor de someter á V. E en contestación al cuestionario que le ha remitido y que ha sido publicado en la "Gaceta„ de 24 de Marzo del presente año.

Tarragona 20 de Mayo de 1910.

El jefe de Fomento presidente, *José Elías de Molins.*

Comarcana

Desde Vinaroz

Apuntes de mi cartera

Entre algunas notas taurinas que guardo en mi cartera, encuentro por casualidad unos apuntes referentes á la ganadería de D. José Becerra, y como sobre la misma se han hecho infinidad de comentarios (algunos de ellos con mala intención), sin que ninguno de los que se han discutido se parezca en lo más mínimo á su origen, creo oportuno darlos á la publicidad, para desvanecer errores, y tambien para que los aficionados curiosos que ignoren su procedencia, se enteren, desde su fundación hasta la fecha.

La ganadería de D. José Becerra (hoy D. Eulogio Oñoro), tiene su fé de bautismo desde principios del siglo XIX y es descendiente de la que en aquella fecha formó D. Domingo Varela, con cruce de las ganaderías de Cabrera, Ulloa y Gallardo.

Los pelos característicos mas generales en los toros, son: el castaño, el berrendo y el negro, y su divisa es *amarilla y verde*.

Adquirió el Sr. Oñoro la propiedad de dicha ganadería, el 14 de Octubre de 1888, hace veintidos años.

Pasemos á su origen.

Cuando murió D. Domingo Varela (su fundador) continuó la propiedad su viuda D.ª Francisca Velazquez; al contraer esta señora segundas nupcias con D. Jerónimo Martínez Eurile, se hizo cargo este Sr. de la ganadería, lidiándose á su nombre toros en Madrid el 31 de Agosto de 1840, matando 16 caballos, y recibiendo el ganadero una ovación. En 1877, adquirió D. Juan de Dios Romero, las vacas y algunos toros de Martinez Eurile, vendiendo unas cuantas vacas y unos toros á D. Angel Gonzalez Naudien, con el derecho de ..., desde el primero de Marzo de 1881, el nombre de la viuda, su hierro y divisa. Años despues, enajenó este señor una gran parte de su ganadería á don José Clemente Rivera, mejorándola considerablemente, á cuyo nombre, y procedentes de la de Naudien, lidiáronse toros en Madrid el 14 de Octubre de 1888 Mas tarde el Sr. Clemente la enajenó á D. José Becerra, de Sevilla, mejorando en gran manera la ganadería, y realizando escrupulosas tientas. Finalmente, y á principios del año 1.909, el Sr. Becerra la vendió con todos los derechos de antigüedad y hierro, al conocido ganadero, actual propietario, D. Eulogio Oñoro.

Tal es, á grandes rasgos, el origen de la ganadería, cuyos toros han de lidiarse en nuestra plaza, el día 24 de los corrientes.

***

Para la novillada del día 29, han sido escriturados los diestros madrileños *Manuel Navarro* y *Vazques II*, los que se las entenderán con seis hermosos toros de la ganadería de don Casto Bolufar, de Cullera, cuyos toros tanto juego dieron el año pasado en esta plaza, hasta el extremo, que llegó á apoderarse el pánico de los chicos de á pié y de los de á caballo. Pronostico, que en esta novillada, habrá *hule* en abundancia. Y no digo mas.

***

El siguiente día, ó sea el 30, se celebrará una becerrada, en la que tomarán parte distinguidos jóvenes de esta ciudad, matando 4 becerros, de la misma ganadería anterior.

***

El *club* taurino de Valencia, titulado *Bombita*, en junta general, ha acordado por unanimidad, trasladarse á ésta población el día 24, para asistir á la corrida que darán los hermanos *Bomba*.

Así lo han comunicado á nuestra primera autoridad.

Los socios de dicho *club*, queriendo honrar nuestras fiestas, solicitan tomar parte en los festejos, y para ello piden se les reserve un número en el programa con opción á premio. Por lo llamativo que será este espectáculo, se guarda absoluta reserva, hasta que se publique el programa oficial de festejos.

***

Ha sido contratada la compañía valenciana del género chico, que dirije el primer actor cómico, Sr. Gil.

De V. su atento amigo,
Antonio Mayor.

Vinaroz 7 6 1910.

El día en Tortosa

Contestación á una carta

Ayer recibimos una carta firmada por D.ª Asunción Roca de Nogué, con la pretensión de que rectifiquemos el suelto titulado "Tala de arboles„ que publicamos hace dos días; y el DIARIO, en vez de rectificar, se ratifica en todo la dicho en el referido suelto.

Dice en la carta D.ª Asunción Roca, que los hechos fueron realizados por su órden, lo que no nos dá ni calor ni frío, pues ya se encargarán los Tribunales de averiguarlo.

Y luego añade, que esa órden la dió "como dueña del terreno, donde tuvieron lugar„.

Y eso sí que no. El terreno donde el hecho tuvo lugar, fué el cauce del río, único sitio en que estaban plantados los árboles, y del cauce del río, ni es, ni ha sido nunca dueña D.ª Asunción Roca, en cuanto el cauce de un río, es de dominio público.

En posesión de estos terrenos, como de dominio público, estaba el Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, y para sanear aquellas barriadas, y como vivero municipal, se plantaron arboles hace diez ó doce años, que hoy constituían un magnífico bosque, que es el que imprudentemente se ha talado, por órden de D.ª Asunción Roca, según ella manifiesta.

Si D.ª Asunción Roca se creía dueña, como lijeramente dice, sabe bien, que medios dá la ley para reclamar uno lo que le pertenece; pero por eso mismo que sabe V. que no es de su propiedad, por eso no lo ha reclamado ante los Tribunales.

Y finalmente, el hecho por su órden cometido, según V. manifiesta, aún sin saber nada de títulos de propiedad, nos haría creer que V. no era dueña del expresado terreno, pues es el primer caso que se conoce, que un propietario que pretendiese reclamar una finca, la talase violentamente. Recuerde, Sra. D.ª Asunción Roca, el juicio de Salomón.

Estaba y está el Ayuntamiento en posesión de los terrenos que constituyen el cauce del río Ebro, desde tiempo inmemorial; quieto, pacíficamente, y en uso de su derecho, plantó árboles, hace diez ó doce años, que fueron talados atolondradamente el otro día. Esto es sencillamente, á nuestro entender, incurrir en manifiestos actos de responsabilidad.

¡Qué satisfacción sentirán los instigadores y ejecutores de la escandalosa devastación!

¿Es edificante el procedimiento empleado?

Más que ejemplar, es imprudente.

Por hoy... basta.

Queda contestada la carta de doña Asunción Roca.

El vecino de San Cárlos de la Rápita, D. Joaquín Miró Carbonell, solicita acotar para el cultivo de arroz, una finca de aquel término municipal.

Las Alcaldías de Perelló y Santa Bárbara, hacen saber la disposición del artículo 69 del reglamento, para la ejecución de la ley de reemplazos, con el fin de que los mozos del próximo alistamiento, puedan justificar ausencias.

Adelantan con bastante rapidez, las obras del edificio destinado á escuelas públicas, que se levanta en la cercana ciudad de Amposta.

Tocan á su término las paredes exteriores del referido edificio, y pronto podrá apreciarse en conjunto, la capacidad del mismo.

Se nota que vá tomando incremento en nuestras huertas el cultivo de la cebolla, en vista de su buena producción.

Por éste Obispado, é informado favorablemente, se ha remitido al Excelentísimo Sr. Ministro de Grácia y Justicia, el expediente de reparación de la Iglesia parroquial de Amposta.

La dimisión que había presentado nuestro distinguido amigo y paisano, D. José Nicolau, recientemente elegido Diputado á Córtes por Tarragona, Reus y Falset, del elevado cargo de subdirector general de Aguas y Obras de riego, ha sido rechazada por el Gobierno.

Se ha aprobado tecnicamente, el proyecto de la carretera denominada de la de Gandesa á Tortosa, á la de Arco ed del Pinar a Tarragona, en Móra de Ebro, por su presupuesto de contrata, importante 332 089 pesetas.

El juez municipal de este Partido, hace pública la sentencia recaida contra Francisco Algueró y Juan, José, Francisco y Manuel Martínez Todó, de ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidades, por pensiones de censo.

Se ha adjudicado á D. José Vich, por la cantidad de 3.989 pesetas, la conducción de la correspondencia de Tortosa a Gandesa.

En las actas devueltas por el Tribunal Supremo al Congreso, aprobadas, figura la de Valls, en la que, como saben nuestros lectores, fué proclamado nuestro querido amigo el señor Dasca.

No esperábamos otra cosa de la rectitud del alto Tribunal.

Copiamos del *Diario de Tarragona* de ayer:

"Con objeto de cambiar impresiones con el digno Gobernador civil de la provincia, nuestro distinguido amigo, D. Manuel Moreno Churruca y el señor Presidente de la Diputación D. Anselmo Guasch, el sábado llegó á ésta ciudad, el senador del reino, el acaudalado banquero y propietario, D. José Balcells Cortada, hospedándose en el acreditado Hotel de París.

Anteayer obsequió con un opíparo almuerzo en su magnífica propiedad "La Pineda„ á los señores Moreno Churruca y Guasch, regresando en el exprés de la tarde á la ciudad condal, siendo despedido en la estación por buen número de amigos políticos y particulares.„

Según noticias, la comisión de fiestas de Vinaroz, gestiona cerca de la Compañía de ferrocarriles del Norte el establecimiento de un tren especial á Tarragona y Castellón-Valencia, terminada la corrida de San Juan.

Si esto se lograra, aumentaría enormemente la concurrencia á Vinaroz, porque lo que retiene casi todos los años á la afición, es la molestia de tener que pasar la noche toledana, del día de la corrida.

Las próximas fiestas de Vinaroz, tendrán este año, un número muy importante.

Para muy en breve, se prepara en la plaza de toros una carrera de obstáculos por la caravana automovilista, que irá allí desde Valencia, y para cuantos quieran agregarse.

Habrá premios para los que mejor dominen los impedimentos, y la plaza, estará convenientemente arreglada.

Léase el anuncio del **Dr. Curala**, que publicamos en la cuarta página.

Registro civil

DIA 7 DE JUNIO

Nacimientos

Rosa Sanz Llosa.
Teresa Bertomeu Fatsini.
Manuel Aubesa Subirats.
Cinta Gilabert Porres.
Josefa Galiana Casanova.

Defunciones

Guadalupe Grau Queral, 30 años.
Domingo Rambla Navarro, 38 id.
Antonia Torta Vericat, 60 id.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	301'29
Temple	91 69
Remolinos	7 27
Ebro	73 61
Estación	8 40
Matadero	256 62
Total.	733'88

Tortosa 7 de Junio de 1910.

Observatorio del Ebro

Día 8 de Junio de 1910.

Temperatura máxima de ayer 25'1°, tuvo lugar á las 13 h. 40 m.

Mínima de esta madrugada, 16 8°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 763 0 mm., y á las 7 de hoy, 763 1 mm.

El viento reinante, fué ayer de S. S. E; durante la noche ha sido variable.

NOTA.—Ayer cielo lijeramente nuboso durante la mañana y cubierto, ó casi cubierto por la tarde; brisa moderada. Hoy amanece cubierto.

DE SOCIEDAD

Procedentes de Guadalajara, han llegado á ésta, hace pocos días, los hermanos D.ª Julia, D.ª Dolores y D. Juan Coloma Cal'anne, quienes se proponen pasar entre nosotros una temporada.

—

Hace unos días se encuentra en ésta el ex-Gobernador civil de varias provincias, y senador electo últimamente por la Universidad de Sevilla, ilustre Sr. D. José Muñoz del Castillo, hermano del concejal de este Ayuntamiento D. Francisco.

Desde las columnas del DIARIO, le dirijimos un saludo afectuoso.

—

Con el exclusivo objeto de visitar á nuestro amigo y paisano D. José de Cid, ya convaleciente de su grave enfermedad, ha permanecido en ésta últimamente, acompañado de su distinguida señora, nuestro particular y buen amigo, el rico propietario de la cercana villa de Uldecona, D. Germán Reverté.

—

Esta tarde en el tren exprés ha llegado de Tarragona, nuestro querido amigo y paisano. D. Manuel Manuel Ballesté, recientemente ascendido á capitán, y que ha prestado servicios, en el regimiento infantería de Almansa, habiéndose distinguido, en la campaña de Melilla.

El Sr. Manuel, pasará algunos días al lado de su apreciable familia, hasta que sea destinado á nuevo cuerpo.

Saludamos al jóven é ilustrado militar, desde las columnas del DIARIO.

X.

Tortosa 8 Junio 1910.

SUCESOS

Esta mañana han disputado, voceado, y escandalizado en el Mercado público, varias vendedoras, haciéndose mútuas inculpaciones. Conducidas á la inspección de vigilancia, el procedimiento de la multa, ha obrado como calmante.

Terremotos en Italia

Desgracias

(París, 7).

—Telegrafían de Roma, que de madrugada se sintió un espantoso terremoto de 30 segundos de duración en Nápoles, Benavento, Avellino, Catanzaro, Potenza, Cápua, Cosenta y otras poblaciones

El pánico entre el vecindario fué horroroso. La gente echó á correr en todas direcciones, sin darse encuenta muchas personas de que iban desnudas.

Los daños son escasos á juzgar por las noticias que se tienen hasta ahora.

Se sabe, sin embargo que en un pueblo de la provincia de Avellino se han hundido varias casas, sepultando á 20 personas, de las que han sido extraidas 9 muertas.

Según otras noticias el número de muertos es de 50.

Han marchado á los sitios del siniestro el rey Victor Manuel y el ministro de Obras públicas.

Se han enviado 50.000 liras á las poblaciones donde han ocurido desgracias.

La noticia de la catástrofe ha causado tremenda sensacion en Roma.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Ciencias exactas, conocido juguete de Vital Aza, fué la obra representada anoche en la sección sencilla de las 9. Muy bien estuvo en ella toda la Compañía, y lo decimos así en términos generales, ya que el detalle implicaría nombrar uno por uno á todos los actores que interpretaron la obra del chispeante autor de *Zaragüeta*.

En la sesión doble, se estrenó *Flores de trapo*, comedia que no pasa de regular por su mérito literario, y que se hubiera escuchado con menos agrado, á no ser representada con el alicìente de encarnar el mejor personaje de la obra la notable actriz Rosario Acosta. Sagrario la gentil zagalilla andaluza fué ayer lo que debió ser en la mente de sus autores con su hurañería campesina, y los contrastes de ternura y vanidad que tan soberbiamente dibujó anoche la Acosta. Vaya para ella y sus estudiosos compañeros la enhorabuena que se merecen y que nos merecemos todos por el culto espectáculo que nos ofrece la Empresa del coliseo del Ensanche.

P.

***

Grandes funciones para hoy

SECCION UNICA, A LAS 10.

1.° Sugestivo programa de nuevas películas.

2.° ESTRENO del juguete cómico en un acto y en prosa original de Tomás Camacho y Federico Palomero, titulado:

LOS PRIMOS

***

Mañana jueves, ESTRENO de los graciosísimos pasos de comedia originales de los Sres. Alvarez Quintero,

SANGRE GORDA

Y

AMOR A OSCURAS

En la presente semana ESTRENO del hermoso drama en dos actos y un epílogo GRAN ÉXITO de la Compañía ACOSTA en Madrid,

LA GOYA

***

En la función Vermohut de esta noche, que empezará á las 10, se estrena el juguete cómico de los Sres. Camacho y Palomero, *Los primos*, y se proyectan las interesantes películas, *Jóven romanesca*, *Abnegación de una hermana* y *Una criada para el señor y un criado para la señora*, las tres nuevas.

NOTICIAS DE MADRID

(Madrid, 8).

De Melilla.-Despacho oficial

Se ha recibido un despacho oficial de Melilla en el que se comunican las siguientes noticias:

Anoche un grupo de diez ó doce merodeadores se acercó á la casa de Heristan donde está instalada la policía indígena, haciendo algunos disparos que fueron contestados.

Inmediatamente huyeron hacia las cumbres de Huitsan, siendo perseguidos por la policía mora.

Ignórarse si se les causó alguna baja, pero se supone que no á causa de la oscuridad de la noche y de la naturaleza del terreno.

—Se ha cambiado el material de las baterías del monte Arbós, por el del sistema Krupp.

—El médico de Ciudad Rodrigo, víctima del accidente de que se dió cuenta continúa con tendencia á mejorar.

No ocurre otra novedad.

ULTIMA HORA

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 8, á las 17'10.

Bolsa

Madrid.—Francos, 7'05.
Libras, 26'90.
Amortizable, 102'00.—C.

Consejo de ayer

Madrid.—Se confirma que se trató extensamente del Mensaje de la Corona. Hablóse tambien de las negociaciones cerca del Vaticano, el cual no ha contestado todavía á la última Nota del Gobierno.

Por este motivo no se tomó resolución acerca de las Congregaciones Religiosas, comprendidas en la última Real órden.—C.

El Sr. Cobián

Madrid.—En Hacienda se activan los trabajos ultimando los presupuestos generales del Estado, á base de los parciales recibidos de los demás ministerios.—C.

Vacante

Madrid.—En Consejo se acordó ayer en principio, que se cubra la vacante que dejará el Sr. Conde de Romanones, en un ex-ministro; pero á última hora dióse un voto de confianza al Sr. Canalejas, para que resolviese el asunto según mejor convenga á la marcha del partido.—C.

Senadores

Madrid.—Aspiran á Senadores vitalicios, gran número de personajes; y como son pocas las vacantes, preséntese empeñada la lucha.—C.

Nota recibida

Madrid.—En el correo de hoy, se ha recibido la esperada Nota del Vaticano. Sobre su contenido guárdase reserva absoluta. Hasta después de la celebración del primer consejo, no se dará un extracto á la prensa, para evitar comentarios erróneos.—C.

Reyes de Inglaterra

Madrid.—Dice un periódico extranjero, que los soberanos Ingleses, vendrán á esta córte, á primeros de Octubre, visitando á D.ª Victoria.

Añade, que este suceso, vendrá á desmentir la especie echada á volar, sobre supuestos desdenes de la corte de Inglaterra, hácia España.—C.

Visita

Madrid.—El nuevo ministro de Siam, en esta córte, ha visitado al señor García Prieto, fijando el día para la presentación de credenciales, y hablando del ceremonial propio del caso.—C.

Rumor

Madrid.—Algun periódico acoge el rumor de que los ministros que oponen más dificultades á la gestión política del Sr. Canalejas, son los señores Cobián y García Prieto.

La noticia necesita confirmación.—C.

¿Crisis próxima?

Madrid.—Se habla hoy con alguna insistencia, de que al cubrirse la vacante del ministro de Gracia y Justicia, habrá una modificación parcial en el ministerio, que comprenderá á las carteras de Fomento, Gobernación y Estado.

Suenan varios nombres para ministros; entre otros, los de los señores Vincenti, Barroso, y Fernandez Latorre.—C.

Nota política

Madrid.—Las conversaciones generales en los círculos, se encaminan á analizar las contingencias que pueden presentarse, una vez abiertas las Córtes.

Los republicanos se preparan á extremar la oposición al Gobierno.—C.

Desde el Ferrol

Ferrol.—Un diario local, dice que los señores Soriano é Iglesias, han aceptado la invitación para concurrir á un mitin que se está organizando.—C.

Del mismo punto

Ferrol.—Tambien telegrafían que ha sido colocada una veleta en la torre de San Julián, por el vecino de Granada, Sr. Puertollano. La operación se ha hecho con éxito completo.

El Sr. Puertollano ha sido felicitado y obsequiado por varios vecinos.—C.

En Palacio

Madrid.—Se anticipa la celebración del semanal consejo presidido por el Rey, pués éste sale para San Sebastián, como ya dijimos.

La reunión tendrá lugar esta tarde. Se le concede importancia, pues el señor Canalejas expondrá ante S. M., la verdadera situación política del Gobierno, frente á los demás partidos.—C.

Impt. Sucesores L. Rosais.—Tortosa.

COMPAÑÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES

CAFES MOLIDOS Y EN GRANO

TES, TAPIOCAS

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomienda á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.
Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH.**

Naprón 23.—TORTOSA

"LA ECONÓMICA"

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Calle San Blás (valgo Coll de San Juan) núm. 24

TORTOSA

Esta nueva Agencia, arregla y trata en todos los asuntos que á continuación se expresan: Expedientes posesorios de adperpétua memoria y de declaración de herederos.—Herencias y legados.—Despacho de escrituras en el Registro.—Buscas—Certificaciones.—Liquidación y pago de Derechos Reales.—Legalizar y Legitimar documentos.—Arregla la documentación á los propietarios que tengan fincas y carezcan de título.—Redacción de pagarés, contratos de arriendo y documentos privados.—Compra y venta, administración de fincas, colocación de capitales con buenas garantías.—Seguros de incendios sobre casas, muebles, pajares, granos, tiendas y géneros de todas clases.—Seguros de vida.—Seguros de Quintas.—Paga la contribución por cuenta de los interesados, dentro del plazo legal con un aumento de 20 céntimos por talón.

Y todos cuantos encargos se le confien se despachan con prontitud, reserva y economía.

No equivocarse

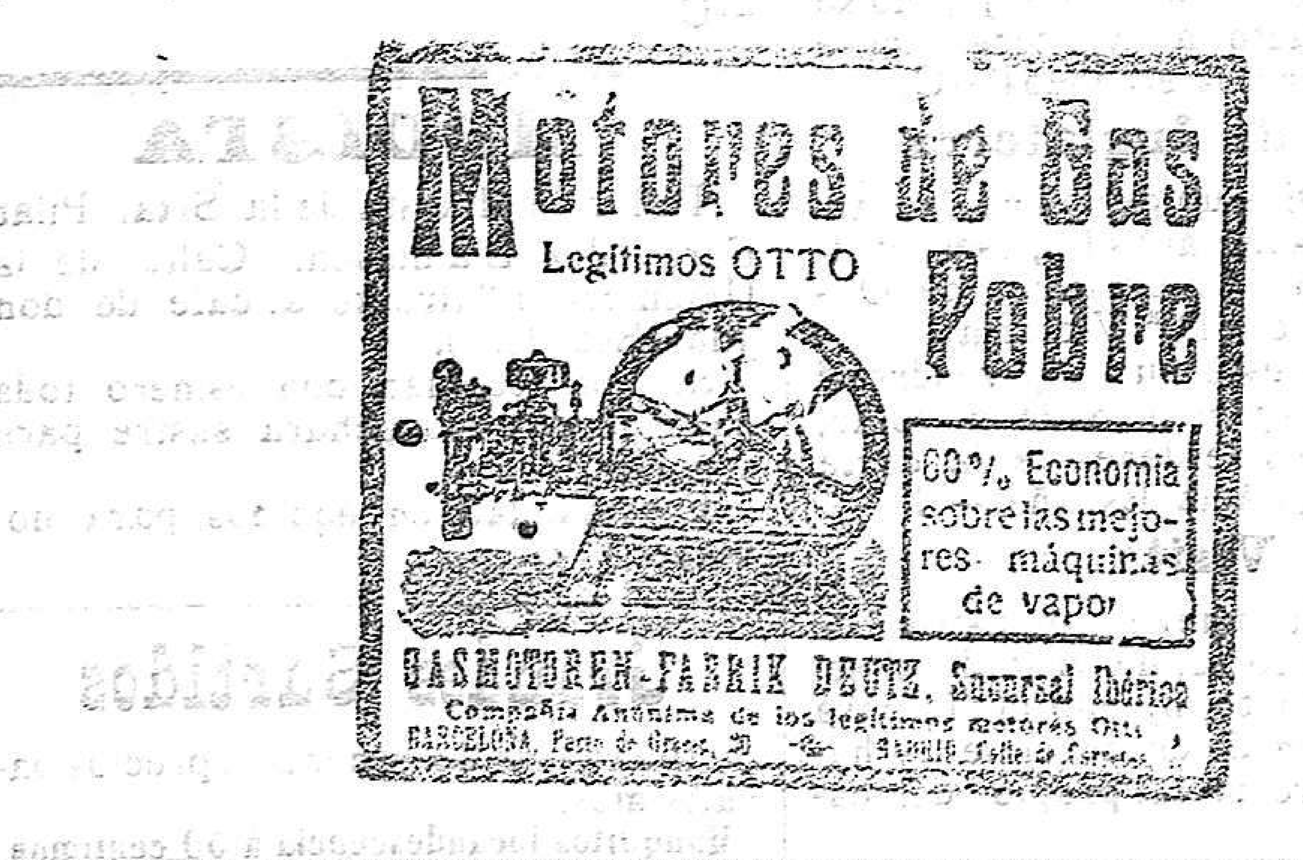
AGENCIA "LA ECONOMICA„ CALLE SAN BLAS 24

REPRESENTADA

POR

FRANCISCO SANZ MAYOR

NOTA. Los que compréis fincas ó prestéis dinero con hipoteca, al otorgar las escrituras no olvidéis de encargar al Sr. Notario que la otorgue, que para presentarla al Registro de la Propiedad, lo haga por mediación de la Agencia "LA ECONOMICA„ Pues con ello encontraréis economía. Probadlo y os convenceréis.



Almacen en Materiales en Construcción

DE

FEDERICO GARCIN

Representante de la Casa E. F. Escofet y C.ª de Barcelona,

La más importante en la fabricación de Mosaicos en España,
Y proveedor del Excelentísimo Ayuntamiento de esta.

Despacho: Puente de Piedra, 1—TORTOSA

Yesos, Cementos portland y del país, mosaicos de todas clases, gran variedad y existencia de Azulejos, baldosas vidriadas, ladrillos y tejas (del país, planos é incombustibles), etc.
Especialidad en balaustres y ventiladores de cemento á precios limitadisimos.
NOTA.—Descuentos importantes en ventas, al por mayor.

Puente de Piedra, 1.—TORTOSA

VICHY CATALAN

Balneario de primer órden. == Temporada de 1.° de Mayo á 30 de Octubre

Situado entre la estación y el pueblo de Malavella (Gerona)
Teléfono de red interurbana combinado con la red de Barcelona.
Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 h. 30 m.; en tren correo 3 horas.
Aguas minero-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonato-sódicas. sin rival para el **reuma, la diabetes** y afecciones del **estómago, hígado, bazo.**—Grandes comodidades y servicio esmerado en todas sus dependencias.

Administración: RAMBLA de las FLORES, 13, entresuelo.—BARCELONA.

Dr. CUCALA

MEDICO CIRUJANO OCULISTA

OJOS — OIDO — NARIZ — GARGANTA

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), escleroto mias, tumores, fístulas por todos los procedimientos y curacion radical por la estirpación del "saco lagrimal„, triquiasis (pestañas á dentro), entropción (párpado á dentro, ectropión (párpado hácia fuera), strabismo por operación de tenotonia y avance muscular y shtereoscopía, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA

OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones — Supuraciones, tumores y otros procesos del oido — Tumores, enfermedades de garganta

PRECIOS DE OJOS		
Primera visita. . .	2'50 ptas.	
Cada cura.	1	"
Ducha ocular. . . .	2	"
Inyecciones. . . .	2	"

Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes. 5 pesetas.
Operaciones del globo, tumores, fístulas, borrar manchas (tels) enucleaciones, ojos artificiales, etc.
A PRECIOS CONVENCIONALES

Enfermedades propias de la mujer y Medicina general

SUERO OPOTERAPIA *Inyección de suero* para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial para casos de urgencia.
Inyecciones de liquidos orgánicos: Spermina, Ovarina, etc., etc., para fortalecer organismos débiles anemia, gordura, cerebro y módula.
Inyecciones intra-venosas é hipodérmicas de liquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro intestinales, pulmonares, puerperales, matril, vejigo etc.
Inyecciones intra-musculares ó hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS. Venere . Curación pronta.
Inyecciones de sueros y liquidos anti tuberculosos, de Cuguillere, Miragliema, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad)

TODO EL MATERIAL DE CURACIÓN ESTÁ ESTIRIZADO POR EL AUTOCLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (entre Arsenal y río Ebro) **TORTOSA**

LÍNEA PINILLOS

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

VIAJES RAPIDOS CON SALIDAS FIJAS CADA 20 DIAS

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 30 de Mayo el vapor español de 7.500 toneladas

CADIZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

La primera salida la efectuará el vapor "Cadiz„ el 30 de Mayo.

Servicio à las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas, Cienfuegos y New-Orleans

Saldrá de Barcelona el día 25 de Mayo el vapor de 7.500 toneladas

MARTIN SAENZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos
También admite carga dando conocimiento directo para los puertos de Nuevitas, Banes Guantánamo y Sagua la Grande, con trasbordo en la Habana y para los de Gibara, Nipe y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.
Prestan este servicio, magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta, Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su Consignatario en Barcelona ROMULO BOSCHA ALSINA.—Plaza Antonio López, 15, principal.

Disponible